

INSTRUCTIVO PARA CERTIFICACIONES PARA CESANTIA DEFINITIVA AREA DE HISTORIAS LABORALES.

PROCESO: GESTIÓN TALENTO HUMANO

VERSION:02

FECHA:
NOVIEMBRE 2019
CODIGO:
GTH-INST-GT-08

PÁGINA 1 DE 3

1. OBJETIVO

Emitir a solicitud directa constancia de servicios prestados para tramitar certificaciones para funcionarios y Ex funcionarios de la Gobernación del Magdalena.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para el personal docente activo de la Gobernación del Magdalena..

3. DEFINICIONES

Certificación Laboral: Soporte documental expedido por el funcionario competente con información laboral. Contiene: Número consecutivo de constancia, datos Personales del docente, Institución Educativa Actual, Situación laboral, años de servicio, datos funcionario que certifica, fecha de expedición.

. NORMATIVIDAD

Decreto No. 2277 del 14 de septiembre de 1979

Decreto No. 1278 del 2002 Decreto No. 272 del 2018

Requisitos

- Pago estampilla en la oficina de rentas de la Gobernación del Magdalena
- Copia legible de documento de identidad
- Última resolución de escalafón
- Acto administrativo de nombramiento debidamente refrendado y/o confirmado por el ente emisor.
- Acta de posesión debidamente refrendada y/o confirmada por el ente emisor.
- Novedades: Actos administrativos de: traslados, encargos, comisiones, permutas, asignación de funciones, otros, etc.
- Factores salariales expedidos por la Secretaría de Educación Departamental, por las instituciones Educativas que en su momento tenían pagaduría y por la Gobernación (recursos propios) cuando aplique.
- Acto administrativo de retiro expedido por la Secretaria de Educación



INSTRUCTIVO PARA CERTIFICACIONES PARA CESANTIA DEFINITIVA AREA DE HISTORIAS LABORALES.

PROCESO: GESTIÓN TALENTO HUMANO

VERSION:02
FECHA:
NOVIEMBRE 2019
CODIGO:
GTH-INST-GT-08

PÁGINA 2 DE 3

Departamental.

Requisitos que aplican para nombrados. Decreto 1278 de 2002.

- 1. Decreto y acta de Provisionalidad (Si tiene)
- 2. Decreto y acta Periodo de Prueba
- 3. Decreto y acta de Propiedad
- 4. Traslados, comisión, encargo, permuta o designación en orden de fecha e instituciones (que coincida).
- 5. Copia de cédula.
- 6. Pago por concepto de tiempo de servicio
- 7. Ultimo desprendible de pago.
- 8. Si ya **NO** está laborando en el Departamento debe aportar acto de retiro ya sea por traslado, renuncia, vacancias según el caso y Factor salarial que indique hasta cuando le canceló el Departamento del Magdalena. ***OBLIGATORIO**

En caso de no ser personal, favor aportar PODER del representante legal (debidamente autenticado ante notaria). *OBLIGATORIO

5. DESARROLLO

TAREA	RESPONSABLES
El usuario solicita en ventanilla única los requisitos y formato para tramitar la expedición de su tiempo de servicio.	Interesado y/o su apoderado.
El funcionario recibe y verifica el formato diligenciado con sus anexos. Lo remite a la oficina de historias laborales por INFODOC con los soportes en PDF LEGIBLES y en físico.	Funcionario de ventanilla única
La Gestor Líder de historias laborales recibe la solicitud por INFODOC y asigna las solicitudes a cada uno de los funcionarios y/o contratistas para su proyección.	Equipo de trabajo – profesional universitario
En el caso que haga falta algún requisito, se le informa al interesado verbal, por teléfono, por correo electrónico y por oficio si es el caso.	Equipo de trabajo



INSTRUCTIVO PARA CERTIFICACIONES PARA CESANTIA DEFINITIVA AREA DE HISTORIAS LABORALES.

VERSION:02

FECHA:

NOVIEMBRE 2019

CODIGO:

GTH-INST-GT-08

PÁGINA 3 DE 3

PROCESO: GESTIÓN TALENTO HUMANO

El funcionario y/o contratista proyecta la constancia y es entregado al profesional para su revisión y/o modificación y firma.	
TAREA	RESPONSABLES
Se asigna consecutivo a la constancia. Se entrega al interesado y/o apodado por oficio, se descarga en INFODOC y se archiva en su historia laboral	Equipo do trabajo

6. RESPONSABLE

Profesional Universitario que es la líder del proceso. Técnico asistencial Técnico Administrativo.

7. REGISTRO

Oficio